

## REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado Municipal - Civil 001 Riohacha

Estado No. De Jueves, 8 De Abril De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS								
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación			
44001400300120200020700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Grupo Empresarial Rogan S.A.S	Ipsi Sol Wayuu	07/04/2021	Auto Rechaza De Plano - Rechaza Por Competencia			
44001400300120190021000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Edebin Ramon Oñate Guilloth	07/04/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Sentencia			
44001400300120190017300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Bogota	Alvaro Jose Molina Ovalle	07/04/2021	Auto Decide - Ilegalidad De Auto			
44001400300120190033700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Promedico	Moises Alberto Campo Bermudez	07/04/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Ordena Seguir Adelante Con La Ejecucion			
44001400300120180014500	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Cesar Augusto Avellaneda Barrera	07/04/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Sentencia			

Número de Registros:

En la fecha jueves, 8 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OMAIRIA CECILIA CABRERA SOTOMAR

Secretaría

Código de Verificación

23b1fa6c-d92a-4b2c-8a43-43e993968fd7



## REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado Municipal - Civil 001 Riohacha

Estado No. De Jueves, 8 De Abril De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS								
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación			
44001400300120190004200	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Ramiro Lizarazo	Ivan Enrique Choles Daza		Auto Requiere - Requiere Instrumentos Publicos			

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 8 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OMAIRIA CECILIA CABRERA SOTOMAR

Secretaría

Código de Verificación

23b1fa6c-d92a-4b2c-8a43-43e993968fd7